

Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2010

Don Celestino Corbacho
Ministro de Trabajo

Distinguido Ministro,

Mediante esta carta, los diputados de IU e ICV queremos trasladarle una serie de reflexiones en torno a la reforma laboral.

En primer lugar, quisiéramos manifestarle que el método y la interlocución escogidos parecen orientarse en exclusiva a un endurecimiento del texto, habiendo escogido como únicos interlocutores a aquellos que piden una reforma laboral que afecte aún más negativamente a los derechos de los trabajadores. Pero, a pesar de la nula predisposición del Gobierno a establecer un diálogo con fuerzas políticas que se sitúan en el terreno de la izquierda, quisiéramos hacerle llegar las siguientes consideraciones.

Consideramos que la reforma laboral debe introducir elementos totalmente ausentes en el actual borrador. Consideramos necesario recuperar el principio de causalidad en la contratación: todo puesto de trabajo fijo se tiene que cubrir con un contrato de trabajo fijo. Con el objetivo de luchar contra la inestabilidad y temporalidad, proponemos el incremento de la cotización empresarial por desempleo y a la Seguridad Social para los contratos temporales, a la vez que se reducen las cotizaciones empresariales a los contratos de carácter indefinido. Es necesaria también una mayor regulación del contrato de tiempo parcial, estableciendo con exactitud la jornada laboral y ampliando el régimen de protección social. Para la lucha contra la destrucción de puestos de empleo, consideramos necesario limitar los supuestos en que el empresario extinga la relación laboral de manera unilateral. En último lugar consideramos necesarias propuestas para la mejora de la eficacia de los servicios públicos de empleo, más recursos para las políticas activas de empleo y la constitución de una verdadera red pública coordinada de servicios de orientación laboral e intermediación.

Estas consideraciones se suman a una consideración previa. Nuestras fuerzas políticas consideran que la reforma del mercado laboral, en los términos que la presenta el gobierno, no es prioritaria, ni llega en el momento oportuno. Hay dos reformas mucho más urgentes que deberían ser abordadas sin más demora. En primer lugar, una profunda reforma del sistema financiero, especialmente en lo referente al acceso al crédito y las relaciones entre consumidores/usuarios de los servicios y las entidades financieras, contemplando la banca pública. Esta reforma daría respuesta al colapso del sistema financiero y la falta de liquidez que ha sido una de las principales causas de la destrucción masiva de empleo. En segundo lugar, una reforma del sector energético que incremente la eficiencia del sector, adelantándonos al fin de la era del petróleo, reduciendo

dependencia exterior y costes de producción, acompañado por una inversión en sectores de futuro como las energías renovables. La crisis económica no tiene sus causas ni sus respuestas en una regulación de un mercado de trabajo ya excesivamente flexible, precario y con facilidad para el despido. Consideramos, por tanto, que el Gobierno ha priorizado los intereses de los mercados y ha sucumbido ante las recomendaciones de instituciones financieras internacionales, olvidando las prioridades políticas reales para la salida de la crisis.

A su vez, consideramos que el mecanismo en el que se debieran adoptar medidas alrededor del mercado laboral debería ser mediante el Diálogo Social, cosa que en esta ocasión no ha sido posible especialmente por la falta de voluntad de acuerdo de la CEOE y las renuncias del Gobierno. Una vez evidenciada la imposibilidad del acuerdo, consideramos que el Gobierno debería haberse reunido con todos los grupos parlamentarios, también con aquéllos que podían mejorar el borrador mediante la introducción de exigencias sociales y de mayores garantías a la protección de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Queremos trasladar nuestra preocupación por el planteamiento del Gobierno. Consideramos inaceptable la reducción de los costes del despido, la rebaja de las cotizaciones sociales por parte de los empresarios o la pérdida de peso de la negociación colectiva. Las medidas concretas del borrador suponen una reforma que obedece a la lógica de la pérdida de derechos sociales y laborales, mediante la reducción de los costes del trabajo y la fragmentación e individualización de las relaciones laborales. Por ello, consideramos que la actual propuesta ahonda en los errores de las reformas laborales anteriores que han ido configurando un marco legal en las relaciones laborales que facilita la destrucción de empleo, como mecanismo de respuesta a los ciclos económicos, cosa que vemos con la actual cifra de paro.

De ahí nuestra solicitud de que atiendan aquellas propuestas que les solicitan una reforma laboral equilibrada. Consideramos que hay margen para la reforma del mercado laboral, introduciendo elementos que reduzcan la temporalidad, cosa que mejoraría las condiciones salariales y laborales. Repercutiría también positivamente en la productividad y la eficiencia, por una menor rotación del personal. La elevada temporalidad fomenta la precariedad e impide la formación de los trabajadores. Es reflejo de un modelo de relaciones laborales en que el capital humano no es importante. Todo ello va en la línea contraria de las necesidades de un modelo productivo de calidad.

Con dicho objeto les solicitamos que abran una negociación con aquéllos que entendemos que la reforma se tiene que equilibrar a favor de los derechos de los trabajadores.

Atentamente,

Joan Herrera Torres

Gaspar Llamazares Trigo